

Barcelona, a 10 de junio de 2009

HECHO RELEVANTE

Muy Señores Nuestros;

Por la presente les informamos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, que Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") procederá a la recompra de Cédulas Hipotecarias correspondientes a las siguientes emisiones:

Emisión	Código ISIN	Año de la emisión	Importe total emisión	Importe actual en autocartera y porcentaje que representa	Importe a recomprar	Importe total en autocartera	Porcentaje en autocartera de cada emisión después de la compra
30	ES0414970253	Abril 2006	1.000.000.000 €	111.307.000€ (11,13%)	69.000.000€	180.307.000€	18,03 %
40	ES0414970337	Septiembre 2006	1.000.000.000 €	110.115.000 € (11,01%)	75.800.000€	185.915.000 €	18,59 %
45	ES0414970352	Enero 2007	1.000.000.000 €	140.479.000 € (14,05%)	76.600.000€	217.079.000 €	21,71 %
50	ES0414970394	Mayo 2007	1.500.000.000 €	173.989.000 € (11,60 %)	119.500.000€	293.489.000 €	19,57 %
55	ES0414970428	Abril 2008	1.000.000.000 €	53.433.000 € (5,34 %)	65.100.000€	118.533.000 €	11,86 %
TOTAL					406.000.000€		

La citada recompra se realizará por el valor nominal de cada título más, en su caso, un importe igual a los intereses devengados y no satisfechos desde la última Fecha de Pago que corresponda a cada emisión hasta la fecha establecida para la recompra.

Lo que se comunica a efectos oportunos,